



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas ha dictado Resolución de fecha 8 de septiembre de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Conductor Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Noblejas como personal laboral fijo a tiempo completo, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el concurso, publicada en el B.O.P de Toledo nº 127, de 06/07/2022 (Rectificación de errores B.O.P de Toledo nº 113, de 15/06/2022) y especificada en la Oferta de Empleo Público de 2022, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO. Se procede a resolver, en virtud de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes así como la transcripción de todos aquellos errores materiales que se han rectificado de oficio.

SEGUNDO. Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración en la plaza anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR COMO PERSONAL LABORAL FIJO UNA PLAZA DE CONDUCTOR SERVICIOS MÚLTIPLES A TIEMPO COMPLETO

Nº	APELLIDOS	INICIALES NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
1	CUETO MARTÍN	LM	****836**	ADMITIDO	
2	PASCUAL GALÁN	JJ	****627**	ADMITIDO	
3	PÉREZ HERNÁNDEZ	CJ	****914**	ADMITIDO	
4	VICENTE PEREÑA	G	****096**	ADMITIDO	

Motivos de exclusión:

1. No aporta Anexo I (Solicitud).
2. No aporta titulación exigida.
3. No aporta justificante de pago de la Tasa de examen.
4. No aporta fotocopia del DNI.
5. Solicitud Anexo I no firmada.
6. No aporta Anexo II (Declaración Responsable).
7. Anexo II no firmado.

TERCERO. Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública.

CUARTO. Una vez publicada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y/o excluidas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón edictal como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas ([www. https://noblejas.es/desarrollo-local/](http://www.https://noblejas.es/desarrollo-local/)).

En Noblejas, 8 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4486